

Señor Doctor
Xavier Muñoz Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad .-

T 930002

88692

David ✓
21 AGO. 2001
153

Señor Superintendente:

Adjunto a la presente nota, me permito remitir para su conocimiento y para que se sirva disponer que se anexe al expediente respectivo que reposa en esa Institución, la TERCERA COPIA certificada e inscrita en el Registro Mercantil, de la Escritura Pública, legalmente otorgada ante el Notario Público 29 de éste Cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdéz, que contiene la Cesión de Participaciones Sociales realizada por parte de la señora Magdalena Montes de Oca Galarza y su marido señor Gil Ricardo Enríquez; señor José Enríquez Montesdeoca y señora y señor Rodrigo Moncayo Terán en favor de la señorita Belén Tinajero Oliva, en la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada " COMERCIALIZADORA THRICOM C. LTDA. "

Prayer
27-08-01
1420

Por la atención a la presente, anticipo a Ud. mi reconocimiento.

Atentamente,

* 
José Enríquez Montesdeoca
GERENTE DE THRICOM C. LTDA.


DR. RODRIGO MONCAYO G.
ABOGADO
Matrícula Profesional N° 498

Revisado y actualizado

27-08-2001

DM

Superintendencia de Compañías

21 AGO 2001

Documentación y Archivo



NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

* * * * *

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA

COMPANIA COMERCIALIZADORA THRICOM C. LTDA.

OTORGADA POR:

SRA. MAGDALENA MONTES DE OCA

GALARZA Y SR. GIL RICARDO ENRIQUEZ Y OTROS

A FAVOR DE:

SRTA. MARIA BELEN TINAJERO OLIVA

CUANTIA: S/. 3'300.000,00

MO

DI. 2

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día TREINTA Y UNO DE

AGOSTO DEL AÑO DOS MIL, ante mí, el Notario Vigé-

simo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Sal-

gado Valdez, comparecen: La Compañía "Comerciali-

zadora Thricom C. Ltda." legalmente representada

por su Gerente señor José Enriquez Montesdeoca

como consta de la copia de su nombramiento que se

agrega como documento habilitante; La señora Magda-

lena Montes de Oca Galarza de Enriquez y su cónyuge

señor Gil Ricardo Enriquez Calderón, casados, por

sus propios y personales derechos, el señor José

Enriquez Montesdeoca y su mujer, señora Soraya Xime-

na Flores Iglesias de Enriquez, casados, por sus

propios y personales derechos; Señor Rodrigo San-

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Notario Público

tiago Moncayo Terán, soltero, por sus propios y

personales derechos y Belén Tinajero Oliva, soltera, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presenta su documento de identidad y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras publicas, sirvase hacer constar una de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA .- COMPARECIENTES: Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la Compañía COMERCIALIZADORA THRICOM C. LTDA., las siguientes personas: a) La Compañía "Comercializadora Thricom C. Ltda." legalmente representada por su Gerente, señor José Enriquez Montesdeoca como consta de la copia de su nombramiento que se agrega como documento habilitante, b) La señora Magdalena Montes de Oca Galarza de Enriquez, por sus propios y personales derechos y su cónyuge señor Gil Ricardo Enriquez Calderón también por sus propios y personales derechos, quienes comparecen también a nombre y representación de la Sociedad conyugal por ellos formada; c) El señor José Enriquez Montesdeoca, por



1 sus propios y personales derechos y su mujer seño-
2 ra Soraya Ximena Flores Iglesias de Enriquez, por
3 sus propios y personales derechos, quienes compa-
4 recen también a nombre y representación de la So-
5 ciedad conyugal por ellos formada; d) Señor Rodrigo
6 Santiago Moncayo Terán, por sus propios y persona-
7 les derechos ; y, e) Señorita Belén Tinajero Oliva,
8 por sus propios y personales derechos. Los compa-
9 recientes son ecuatorianos, mayores de edad, de
10 estado civil casados ha excepción del señor Rodrigo
11 Santiago Moncayo Terán y señorita Belén Tinajero
12 Oliva, que son solteros, domiciliados en esta
13 ciudad de Quito y legalmente capaces conforme a
14 derecho para suscribir el presente instrumento.
15

16 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura
17 pública leglamente otorgada en esta ciudad de
18 Quito, con fecha diecinueve de enero del año dos
19 mil, ante el Notario Público Vigésimo Noveno de
20 esta ciudad de Quito, Doctor Rodrigo Salgado
21 Valdéz, se constituyó la Compañía Comercializadora
22 Thricom C. Ltda. Escritura, que se halla legalmente
23 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito,
24 en el repertorio número veinte y ocho once, bajo el
25 número cuatrocientos sesenta y nueve, Tomo ciento
26 treinta y uno de fecha veinte y ocho de febrero del
27 dos mil. b) La Junta Universal Extraordinaria de
28 Socios de la Compañía Comercializadora Thricom C.

Ltda. llevada a cabo en el domicilio de la Com-

pañia, de conformidad al articulo doscientos trein-
ta y cinco de la Ley de Compañias, autorizó por
unanimidad a la socia señora Magdalena Montes de
Oca Galarza de Enriquez y su cónyuge señor Gil
Ricardo Enriquez Calderón para que cedan y traspas-
sen, a titulo oneroso las dos mil participaciones
sociales de un mil sucres de valor cada una que
tienen en el capital suscrita de la Compañia en
favor de la señorita Belén Tinajero Oliva, quien
con la autorización unánime de dicha Junta Extra-
ordinaria de Socios de la compañía ingresaria en
calidad de socia de la misma, en lugar de la socia
Magdalena Montes de Oca Galarza de Enriquez, quien
vista de la cesión con su cónyuge, de la totalidad
de las participaciones sociales que tenia en la
Compañia en favor de la señorita Tinajero Oliva,
deja de pertenecer a dicha Compañia. Se aclara
expresamente que dicha autorización de cesión de la
totalidad de participaciones sociales de la Com-
pañia, en la forma mencionada anteriormente, se la
hizo con la renuncia expresa del derecho preferen-
te que tienen los otros socios de la Compañia.
Igualmente por unanimidad, dicha Junta Extraordina-
ria de Socios de la Compañia Comercializadora
Thricom C. Ltda. autorizó expresamente al socio
José Enriquez Montesdeoca y su mujer señora Soraya
Ximena Flores Iglesias de Enriquez, para que cedan



1 y trapasen a título oneros SEISCIENTAS CINCUENTA
2 PARTICIPACIONES SOCIALES, de un mil sucres de valor
3 cada una, de las que tiene en el capital suscrito
4 de la Compañía, en favor de la señorita Belén Tina-
5 jero Oliva; y, también por otro lado, por unanimi-
6 dad dicha Junta General Extraordinaria de Socios,
7 autorizó al socio Rodrigo Santiago Moncayo Terán,
8 para que ceda y traspase a título oneroso SEIS-
9 CIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES de un
10 mil sucres de valor cada una, de las que tiene en
11 el capital suscrito de la Compañía, en favor de la
12 señorita Belén Tinajero Oliva. Todas estas autori-
13 zaciones de cesión de participaciones sociales, se
14 hizo por unanimidad, con la renuncia expresa de
15 los socios de la Compañía de hacer uso de su dere-
16 cho preferente de adquirir dichas participaciones
17 sociales. e) Por otro lado por unanimidad también
18 la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la
19 Compañía Comercializadora Thricom C. Ltda. aceptó
20 el ingreso en calidad de nueva socia de la Compañía,
21 en reemplazo de la señora Magdalena Montes de
22 Oca Galarza de Enriquez, de la señorita Belén
23 Tinajero Oliva y que dicha persona se subroga en
24 las obligaciones y derechos de los Cedentes, con-
25 forme aparece de la certificación legalmente ex-
26 tendida por el Gerente de la Compañía de conformi-
27 dad con el Artículo ciento trece de la Ley de Com-
28

pañías, certificación que debidamente autenticada

se acompaña como documento habilitante. -TERCERA.-

CESION DE PARTICIPACIONES.-a) Con estos anteceden-

tes la señora Magdalena Montes de Oca Galarza de

Enriquez y su cónyuge señor Gil Ricardo Enriquez

Calderón, por sus propios y personales derechos y

a nombre y representación de la Sociedad conyugal

por ellos formada, y como titulares de las dos mil

participaciones sociales de MIL SUCRES de valor

cada una que tiene en la mencionada Compañía,

ceden y traspasan a título oneroso en favor de la

señorita Belén Tinajero Oliva, cesión que se hace

por el valor nominal de dicha participaciones

sociales o sea de DOS MILLONES DE SUCRES que se

hallan totalmente pagados. b) El señor José En-

riquez Montesdeoca y su mujer señora Soraya Ximena

Flores Iglesias de Enriquez, por sus propios y

personales derechos y a nombre y representación de

la sociedad conyugal por ellos formada, ceden y

traspasan a título oneroso a favor de la señorita

Belén Tinajero Oliva SEISCIENTOS CINCUENTA, parti-

cipaciones sociales de un mil sucres de valor cada

una, de las que tienen en la Compañía Comercializa-

dora Thricom C. Ltda., cesión que se hace por el

valor nominal de dicha participación o sea SEIS

CIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES que se hallan total-

mente pagados; y. e) El señor Rodrigo Santiago

Mencayo Terán, por sus propios y personales dere-



1 chos cede y traspasa a título oneroso en favor de
2 la señorita Belén Tinajero Oliva, SEISCIENTAS CIN-
3 CUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, de un mil sucres
4 de valor cada una, de las que tiene en el capital
5 suscrito de la Compañía Comercializadora Thricom
6 C. Ltda., cesión que se hace por el valor nominal
7 de participaciones sociales o sea SEISCIENTOS CIN-
8 CUENTA MIL SUCRES, que se hallan totalmente paga-
9 dos. CUARTA: ACEPTACION.- La Cesionaria señorita
10 Belén Tinajero Oliva, declara expresamente que
11 acepta las cesiones de las participaciones socia-
12 les realizada en su favor, en los términos expre-
13 sados anteriormente y que de acuerdo a la resolu-
14 ción de la Junta Universal Extraordinaria de Socios
15 de la Compañía ingresa en calidad de socia de Co-
16 mercializadora Thricom C. y por tanto en vista de
17 la cesión realizada de la totalidad de participapa-
18 ciones sociales que tenía la señora Magdalena Mon-
19 tes de Oca Galarza de Enriquez, ella deja de ser
20 socia de la mencionada Compañía, subrogándose la
21 Cesionaria en todos los derechos y obligaciones
22 dentro de la Compañía. QUINTA: Esta cesión de par-
23 ticipaciones sociales tiene la cuantía de S/. TRES
24 MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/3'300.000,00).-
25 SEXTA: AUTORIZACION.- Se acompaña la certificación
26 legalmente extendida por el Gerente de la Compañía
27 de conformidad con el Artículo ciento trece de
28

la Ley de Compañías, por la cual se desprende que

la Junta Universal Extraordinaria de Socios de
COMERCIALIZADORA THRICOM C. LTDA. de fecha veinte
de Marzo del dos mil, que autorizó por unanimidad
la presente cesión de participaciones sociales, la
admisión que una nueva socia y que la nueva socia
se subroga en los derechos y obligaciones de la
cedente, señora Magdalena Montes de Oca Galarza de
Enriquez. SEPTIMA.- NOTIFICACION.- El señor José
Enriquez Montesdeoca, Gerente y Representante
Legal de la Compañía COMERCIALIZADORA THRICOM CIA.
LTDA. como consta de la copia del nombramiento que
se acompaña como documento habilitante, a nombre y
representación de dicha Compañía declara expresamen-
te que se da por notificado con la presente cesión
de participaciones sociales de la Compañía. OCTA-
VA: Como consecuencia de la cesión de participacio-
nes sociales efectuada en la forma antes indicada,
el Capital social de la Compañía, se encuentra
distribuido en la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
José Enriquez M.	S/.3'350.000,00	3.350
Rodrigo S. Moncayo T.	3'350.000,00	3.350
Belén Tinajero Oliva	3'300.000,00	3.300
TOTALES	10'000.000,00	10.000

NOVENA: El señor Notario se servirá disponer la
correspondiente marginación de la presente cesión y
transferencia de participaciones sociales en la



1 matriz de la escritura de constitución de COMER-
2 CIALIZADORA THRICOM CIA. LTDA. , otorgada el diez
3 y nueve de enero del dos mil ante el Notario
4 Público Vigésimo Noveno Doctor Rodrigo Salgado
5 Valdez de este Cantón y comunicará esta cesión al
6 señor Registrador Mercantil del Cantón Quito para
7 que disponga la anotación al margen de la Inscrip-
8 ción de la escritura de constitución de la Com-
9 pañia llevada a cabo del veinte y ocho de febrero
10 del dos mil . Queda la Cesionaria expresamente
11 autorizada para perfeccionar la presente cesión de
12 participaciones sociales. DECIMA.- Usted señor
13 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
14 elilo y los documentos habilitantes para la plena
15 validez de esta escritura.- H A S T A AQUI LA
16 MINUTA, que se halla firmada por el Doctor Rodrigo
17 Moncayo , Abogado con matrícula número cuatrocien-
18 tos noventa y ocho del Colegio de Abogados de
19 Quito, del Colegio de Abogados de Quito , la misma
20 que los comparecientes la aceptan y ratifican en
21 todas sus partes y leída que les fue íntegramente
22 esta escritura por mí el Notario firman conmigo en
23 unidad de acto , de todo lo cual doy fe .-
24
25
26
27 Sr. José Enriquez Moncayo
28 C.C.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

Magdalena Montes de Oca

Sra. Magdalena Montes de Oca Galarza de Enriquez

C.C. 170094011-5

Ricardo Enriquez Calderón

Sr. Gil Ricardo Enriquez Calderón

C.C. 17-0094121-2

José Enriquez Montesdeoca

Sr. José Enriquez Montesdeoca

C.C. 170776036-7

Soraya Ximena Flores Iglesias de Enriquez

Sra. Soraya Ximena Flores Iglesias de Enriquez

C.C.

Rodrigo Santiago Moncayo Terán

Sr. Rodrigo Santiago Moncayo Terán

C.C. 170897120-3

Belén Tinajero Oliva

Srta. Belén Tinajero Oliva,
1707124531

C.C.

Lo testado: Sr. José Enriquez Montesdeoca.- No Corre.

Lo firmo

Secretario



THRICOM cia.ltda.

Cólon 535 y 6 de Diciembre 7mo piso of 6

Telefax: 521833 / fax: 529690 / 09-392651

E-mail: thricom@pl.pro.ec

C E R T I F I C A C I O N

José Enriquez Montesdeoca, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "COMERCIALIZADORA THRICOM C. LTDA.", certifico en legal y debida forma que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada en el domicilio de la misma, el veinte de marzo del año dos mil, acordó por unanimidad autorizar a la socia Magdalena Montes de Oca-Galarza de Enriquez, para que conjuntamente con su conyuge señor Gil Ricardo Enriquez Calderón, proceda a ceder y traspasar a título oneroso, en favor de la señorita Belén Tinajero Oliva, la totalidad de las participaciones sociales que tiene en la Compañía, que ascienden a DOS MIL PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN MIL SUCRES DE VALOR CADA UNA, de tal forma que con la cesión de estas participaciones sociales, la señora Magdalena Montes de Oca Galarza de Enriquez, dejó de ser socia de la Compañía, ingresando en su reemplazo, la señorita Belén Tinajero Oliva, quien se subroga en todos los derechos y obligaciones de la Cedente, anotando que dicha Junta Extraordinaria de socios de la Compañía, aceptó por unanimidad el ingreso de la nueva socia, señorita Belén Tinajero Oliva. Por otro lado en dicha Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía, también se acordó por unanimidad autorizar la cesión de seiscientos cincuenta participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una, de propiedad del socio José Enriquez Montesdeoca y su mujer señora Soraya Ximena Flores Iglesias, en favor de la señorita Belén Tinajero Oliva, quien ingresó en calidad de socia de la Compañía, en la forma manifestada anteriormente; anotando que, también la Junta Extraordinaria, asimismo autorizó por unanimidad al socio Rodrigo Santiago Moncayo Terán, para que ceda y traspase en favor de la señorita Belén Tinajero Oliva, seiscientos cincuenta participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una, de las que tiene en propiedad en el capital suscrito de la Compañía. Se aclara por otro lado, que los socios también por unanimidad, renunciaron a su derecho preferente, para adquirir las participaciones sociales autorizadas su cesión a la señorita Tinajero Oliva, quien estando presente en dicha Junta manifestó su aceptación de la cesión de las participaciones sociales realizadas en su favor, en los términos manifestados y que con la aceptación unánime de todos los socios ingresa en calidad de Socia de la Compañía. La presente certificación la confiero en virtud de lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Compañías y con el fin de que pueda elevarse a escritura pública y perfeccionarse el acuerdo de cesión de participaciones sociales ya mencionado, con el ingreso de la nueva socia señorita Belén Tinajero Oliva y la salida de la socia señora Magdalena Montes de Oca Galarza de Enriquez.

Quito, 21 de Marzo del 2.000.


José Enriquez Montesdeoca
GERENTE DE THRICOM C. LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA No. 470897120-3

MONCAYO TERAN RODRIGO SANTIAGO

30 ABRIL 1.966

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

34 263 1318

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 66

[Firma]

ECUATORIANA ***** E243313442

QUILERO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

RODRIGO CRISTOBAL MONCAYO

MARIA AUGUSTA TERAN

QUITO 13/02/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0120425

ECUATORIANA ***** V4443V0000

CEDELA DE CIUDADANÍA No. 170776036-7

SECUNDARIA COMERCIANTE

RICARDO ENRIQUEZ

WALENA MONTEDECCA

QUITO 30/05/98

30705/2010

1209670

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA No. 170776036-7

ENRIQUEZ MONTEDECCA JOSE RICARDO

09 JULIO 1.966

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO 48 202 18710

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 66

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

Quito, 10 de marzo del 2.000

Señor

José Ricardo Enriquez Montedano

Ciudad .-

De mis consideraciones .

Cumple comunicarle a Ud. que la Junta Extraordinaria, de Socios de la Compañía " Comercializadora THIRION C. Ltda. " , llevada a cabo el día Primero de marzo del año dos mil, tuvo el acierto de designar a Ud. como GERENTE de la Compañía, por un periodo de CUATRO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, concediéndole por lo mismo la Representación legal de la Compañía a más de los derechos , obligaciones inherentes a su cargo, contemplados en la Ley de Compañías , Estatutos de la Empresa.

Particular que llevo a su conocimiento, para los fines legales del caso, asegurándole el mejor de los éxitos en su gestión.

Atentamente.

Rodrigo Santiago Moncayo Terán

Rodrigo Santiago Moncayo Terán

Presidente de Comercializadora THIRION C. LTDA.

Yo, José Ricardo Enriquez Montenegro, acepto el nombramiento de GERENTE y Representante legal de la Compañía "Comercializadora THETICOM C. LTDA", que me ha sido conferido por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, llevada a cabo el día 10 de marzo del 2000.

Quito, 10 de marzo del 2000.

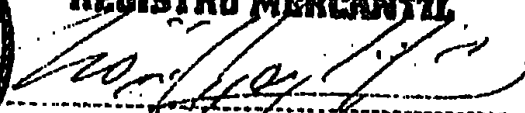

José Ricardo Enriquez Montenegro
C.I. 170776036-7

La Compañía de Responsabilidad Limitada "Comercializadora THETICOM C. LTDA" se constituyó legalmente, mediante Escritura Pública legalmente otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de este Cantón Dr. Rodrigo Salgado Valdez, con fecha 1º de Enero del 2000, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil con fecha 28 de Febrero del 2000, bajo el No 468, del Repertorio No 2811, tomo 151.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1157 del Registro de Nombramientos Tomo 151
Quito, a 3 MAR 2000

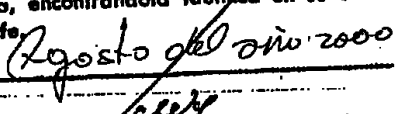


REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede a esta obra de 2 foja (s) o (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito a, 31/06 Agosto del año 2000


Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

ECUATORIANA MAGDALENA MONTES DE OCA
 SECUNDARIA PEREGRINO HARTIGAL
 ENRIQUEZ ENRIQUEZ ENRIQUEZ
 MARTANA DE JESUS CALDERON
 QUITO 11-01-59
 HASTA FUENTE DE SU TITULAR
 1296741
 FINGER

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y CENSO
 CIUDADANIA ENRIQUEZ ENRIQUEZ ENRIQUEZ
 QUITO 11-01-59
 CHIMBORAZO LIZARZABURU
 11-01-59
 CHIMBORAZO LIZARZABURU
 11-01-59
 LIZARZABURU
 11-01-59
 FINGER

ECUATORIANA VA253 VA252
 C/RICARDO ENRIQUEZ CALDERON
 SECUNDARIA DOMESTICOS
 ALEJANDRO MONTES DE OCA
 MERCEDES GALARZA
 QUITO 25 DE MARZO DE 1977
 15 DE FEBRERO DE 1983
 FINGER

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 Cedula de Ciudadania No. 170094011-5
 MAGDALENA MONTES DE OCA GALARZA
 15 DE FEBRERO DE 1939
 AMATO TUNGURAHUA
 Udt 53 158
 AMATO TUNGURAHUA 1939
 Magdalena de Enriquez

ECUATORIANA A1131A1121
 SOYERO
 PRIMARIA EMPLEADO
 ROANDO ANTONO TINAJERO
 ANANDA LEONOR OLIVA
 QUITO 11-01-79
 HASTA FUENTE DE SU TITULAR
 929480
 FINGER

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 Cedula de Ciudadania 170712453-1
 TINAJERO OLIVA MARIA BELEN
 31 MARZO 1973
 PICHINCHA QUITO SANTA TRISCA
 11 301 08650
 PICHINCHA QUITO
 GONALEZ SUAREZ 73
 Belen Tinajero

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION 1 R0915527-7

FLORES IGLESIAS SORRYA XIMENA

25 OCTUBRE 1966

EL QRO/MACHALA/MACHALA

REG. CIVIL 30 025 04527

EL QRO/MACHALA

66



[Signature]

EQUATORIANA ***** V3341V1222

NACIONALIDAD CASADO JOSE RICARDO ENRIQUEZ M.

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION NELSON EDDARDO FLORES

ESPOSITA Y APELLADO DEL PADRE BERTHA RAQUEL IGLESIAS

ESPOSITA Y APELLADO DE LA MADRE SANGOLQUI 7/02/98

USAR Y FECHA DE EXPIRACION 02/02/2010

FECHA DE CADUCIDAD

710320

RENOVACION

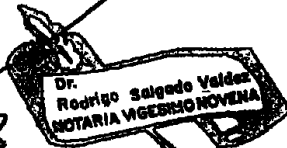


FULGAR DE ARCO

[Signature]

Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero ésta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 07 SET. 2000
EN NOTARIO

DR. RODRIGO SÁLCADO VALDEZ



ZON.: Al margen de la matriz de escritura pública de Constitución de la Compañía COMERCIALIZADORA THRICOM C. LTDA., otorgada en esta Notaria el 19 de Enero del año 2000, tomé nota de la escritura de cesión de participaciones celebrada ante mi el 31 de Agosto del año 2000 cuyo instrumento antecede.-Guito, 7 de septiembre del año dos mil.-



Dr. Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 469, del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Febrero del dos mil, a fs 779, tomo 131, correspondiente a la constitución de la compañía **"COMERCIALIZADORA THRICOM COMPAÑIA LIMITADA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciséis de Agosto del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECÁIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Ng

